

DISPONIBILIDAD	Programas juveniles gestionados	Programas de Emancipación Juvenil y Juventud en Acción	Gestión de los programas juveniles: - Emancipación Juvenil - Juventud en Acción
CALIDAD CURSOS ESQUÍ	Nivel medio de Calidad Viajes de Esquí	4,01 sobre 5	Que el medio de calidad en las encuestas de satisfacción de las personas participantes en cursos de esquí será igual o superior a 3,5
GRADO SATISFACCIÓN TRATO MONITORES	Satisfacción trato monitores Cursos de Esquí	4,40 sobre 5	Que el grado de satisfacción en las encuestas de satisfacción de las personas participantes en cursos de esquí en relación con el trato de monitores será igual o superior a 4
DIFUSIÓN CURSOS	Difusión de los distintos cursos y convocatorias	BOME, RADIO, PRENSA	Realizar difusión de los cursos y convocatorias a través de los distintos medios de comunicación.
CALIDAD EVENTO GRAN MOVIDA	Porcentaje de satisfacción Gran Movida	98,8 %	Que el porcentaje de satisfacción en las encuestas de satisfacción de las personas participantes en la Gran Movida será igual o superior al 75%
GRADO SATISFACCIÓN PRUEBAS GRAN MOVIDA	Porcentaje De satisfacción pruebas Gran Movida	96 %	Que el grado de satisfacción de las pruebas será igual o superior al 75 %
CALIDAD	Nº de encuestas realizadas	Encuestas de satisfacción en los Eventos, Gran Movida, Melilla Urban, Cursos de Esquí	Realización de encuestas de satisfacción en distintos eventos juveniles que se realicen

IV) Que los compromisos de calidad establecidos en el punto anterior se ajustan a los principios y criterios de calidad que se desarrollan por la Ciudad Autónoma de Melilla.

V) Que la estructura de la Carta de Servicios se ajusta lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla.

VI) Que se le ha dado suficiente difusión interna a esta Carta de Servicios y no se ha presentado ninguna alegación o sugerencia respecto a la misma, procediéndose a la validación de la citada carta.

VII) Que con fecha 11 de abril, el Equipo de Trabajo ha procedido a la validación de la Carta de Servicio de la Oficina de Información Juvenil.

VIII) Que la Carta de Servicios de la Oficina de Información Juvenil se ha elaborado de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma, así como del Manual de metodología de elaboración de Cartas de Servicios aprobado por el Consejo de Gobierno.

IX) Que la Dirección General de Administraciones Públicas con fecha 1 de mayo ha informado preceptivamente de forma favorable la Carta de Servicios del servicio de la Oficina de Información Juvenil, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de elaboración de Cartas de Servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla.